

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 426 /

**DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 387
DE FECHA 12.02.2014.**

REQUINOA, 14 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 380 de fecha 11.02.2014 que declara desierta Licitación N° 3656-16-L114, ya que el oferente no dio cumplimiento con los requisitos establecidos en las bases y Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 12.02.2014 que autoriza contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, "**Servicio de Transporte de 3 buses para traslado de niños (as) de Centros de Atención para hijos de Madres Temporeras hacia el Balneario El Bambi**", el día 13.02.2014, al Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° 14.337.886-1, por un monto total de \$ 210.000 exento de iva. Apruébese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.02.2014.

El Memo N° 324 de fecha 14.02.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 12.02.2014, ya que el traslado de los menores fue aportado por los realizan el acercamiento de los niños a las escuelas donde funcionan los Centros Estacionales.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 12.02.2014, que autoriza contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, "**Servicio de Transporte de 3 buses para traslado de niños (as) de Centros de Atención para hijos de Madres Temporeras hacia el Balneario El Bambi**", el día 13.02.2014, al Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° 14.337.886-1, por un monto total de \$ 210.000 exento de iva., ya que el traslado de los menores fue aportado por los realizan el acercamiento de los niños a las escuelas donde funcionan los Centros Estacionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MBQ/LZO/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo